

**CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3** AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, SUSCRITO EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES FEDERATIVAS: **AGUASCALIENTES**, REPRESENTADA POR EL DR. SERGIO VELÁZQUEZ GARCÍA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y DR. MIGUEL ÁNGEL PIZA JIMÉNEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **BAJA CALIFORNIA**, REPRESENTADA POR EL DR. GUILLERMO TREJO DOZAL, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y EL LIC. CÉSAR ALEJANDRO MONRAZ SUSTAITA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE BAJA CALIFORNIA; **BAJA CALIFORNIA SUR**, REPRESENTADA POR EL DR. VÍCTOR GEORGE FLORES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD Y LA DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **CAMPECHE**, REPRESENTADA POR EL DR. RAFAEL RODRÍGUEZ CABRERA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL DR. FRANCISCO DANIEL BARRERA PUGA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN CAMPECHE; **CIUDAD DE MÉXICO**, REPRESENTADO POR EL DR. ROMÁN ROSALES AVILÉS; SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL C. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ ORTUÑO, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **COAHUILA DE ZARAGOZA**, REPRESENTADA POR EL DR. ROBERTO BERNAL GÓMEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y LA LIC. DIANA KAREN CONCHA LEIJA, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA; **COLIMA**, REPRESENTADA POR EL DR. MIGUEL BECERRA HERNÁNDEZ

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.





SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA Y EL DR. ALEJANDRO AYALA VERDUZCO, DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE COLIMA; **CHIAPAS**, REPRESENTADA POR EL DR. FRANCISCO ORTEGA FARRERA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD Y EL DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO HERRERA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **CHIHUAHUA**, REPRESENTADA POR EL DR. ERNESTO ÁVILA VALDEZ, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA Y LA DRA. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ OLIVAS, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, DENOMINADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **DURANGO**, REPRESENTADA POR EL DR. CESAR HUMBERTO FRANCO MARISCAL, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO Y EL DR. JESÚS MARÍA ARAUJO CONTRERAS, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **GUANAJUATO**, REPRESENTADA POR EL DR. DANIEL ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ, SECRETARIO DE SALUD, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO ("ISAPEG") Y TITULAR DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE GUANAJUATO ("REPSSEG"); y EL DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ CENDEJAS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DEL «REPSSEG»; **GUERRERO**, REPRESENTADA POR EL DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD DEL ESTADO DE GUERRERO Y EL DR. JUAN MANUEL JIMÉNEZ HERRERA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO; **HIDALGO**, REPRESENTADA POR EL DR. MARCO ANTONIO ESCAMILLA ACOSTA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO Y EL LIC. ABRAHAM RUBLÚO PARRA DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE HIDALGO; **JALISCO**, REPRESENTADA POR EL DR. ALFONSO PETERSEN FARAH, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y EL DR. HÉCTOR RAÚL



COMISION I  
PROTECCION S



A



MALDONADO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL OPD RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **MÉXICO**, REPRESENTADA POR EL DR. GABRIEL JAIME O'SHEA CUEVAS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y L. EN C. JUAN SAÚL RAMOS GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO; **MICHOACÁN**, REPRESENTADA POR EL DR. ELÍAS IBARRA TORRES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL DR. GERMÁN ORTEGA SILVA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MICHOACÁN DE OCAMPO; **MORELOS**, REPRESENTADA POR LA DRA. GIORGIA RUBIO BRAVO, DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS Y EL DR. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMÍREZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE MORELOS;; **NAYARIT**, REPRESENTADA POR EL DR. VÍCTOR ELIER QUIROGA AGUIRRE, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT Y LA DRA. GLADIZ JAQUELINE FLORES HERRERA, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NAYARIT; **NUEVO LEÓN**, REPRESENTADA POR EL DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O CAVAZOS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y EL DR. JUAN LUIS GONZÁLEZ TREVIÑO, DIRECTOR GENERAL DEL REGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, O.P.D.; **OAXACA**, REPRESENTADA POR EL MTRO. DONATO AUGUSTO CASAS ESCAMILLA, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA Y EL LIC. ANTONIO TOVAR GONZÁLEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA; **PUEBLA**, REPRESENTADA POR LA DRA. ARELY SÁNCHEZ NEGRETE, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA Y LA DRA. ESPERANZA QUIROZ PÉREZ, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **QUERÉTARO**, REPRESENTADA POR EL DR. ALFREDO GOBERA FARRO, SECRETARIO DE SALUD





DEL PODER EJECUTIVO Y COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y LA LIC. LORENA LOZA HERNÁNDEZ, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO; **QUINTANA ROO**, REPRESENTADA POR LA MSP. ALEJANDRA AGUIRRE CRESPO, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD Y LA MTRA. AÍDA GABRIELA SOSA GUERRA, DIRECTORA GENERAL DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO; **SAN LUIS POTOSÍ**, REPRESENTADA POR LA DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL MARTÍNEZ, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ Y LA C. LETICIA PINEDA VARGAS, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **SINALOA**, REPRESENTADA POR EL DR. ALFREDO ROMÁN MESSINA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA Y EL C. JESÚS IGNACIO LUIS BARROS CEBREROS, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **SONORA**, REPRESENTADA POR EL C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN IBERRI, SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA Y EL DR. LUIS FERNANDO MUÑOZ ARAUX, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **TABASCO**, REPRESENTADA POR EL DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO Y EL DR. JESÚS SEBASTIÁN PALMA PERALTA, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **TAMAULIPAS**, REPRESENTADA POR DRA. GLORIA DE JESÚS MOLINA GAMBOA, SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS Y EL MTRO. YORVIC RAMÍREZ VÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE TAMAULIPAS; **TLAXCALA**, REPRESENTADA POR EL DR. ALBERTO JONGUITUD FALCÓN, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SALUD DE TLAXCALA Y EL DR. JOSÉ HIPÓLITO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN TLAXCALA; **VERACRUZ**, REPRESENTADA POR EL DR. ARTURO IRÁN SUÁREZ VILLA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE



COMISION N  
PROTECCION SC





SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ Y LA MTRA. MARÍA DEL CONSUELO ANAYA ARCE, ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; Y EL C.P. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y LIQUIDADOR DEL EXTINTO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; **YUCATÁN**, REPRESENTADA POR EL DR. JORGE EDUARDO MENDOZA MÉZQUITA, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE YUCATÁN Y LA C. HEYDI DE LOURDES RÍO HOYOS, DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE YUCATÁN Y **ZACATECAS**, REPRESENTADA POR EL DR. GILBERTO BREÑA CANTÚ, SECRETARIO DE SALUD EN FUNCIONES DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE ZACATECAS Y EL DR. JESÚS GERARDO LÓPEZ LONGORIA, DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD; A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD" Y LOS "REPSS"**, SEGÚN CORRESPONDA; POR UNA SEGUNDA PARTE EL **INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. ALEJANDRO SERRANO SIERRA; EL **INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS ISMAEL COSIO VILLEGAS**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. JORGE SALAS HERNÁNDEZ, EL **INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ; EL **INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, DR. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ RIOS; EL **HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO "FEDERICO GÓMEZ"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. JOSÉ ALBERTO GARCÍA ARANDA; EL **HOSPITAL "JUÁREZ DE MÉXICO"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE; EL **HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ; EL **HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. CÉSAR ATHÍE GUTIÉRREZ; EL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA; EL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA**

Comisión Nacional de Protección Social en Salud  
 SALUD  
 Dirección General Adjunta de Normatividad  
 Dirección de Contratos y Gestión  
 15/03/2018



**ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA, EL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. CARLOS TENA TAMAYO; EL **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ; EL **CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CHIAPAS** REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL QUE DEPENDEN LAS UNIDADES MÉDICAS DENOMINADAS **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "CIUDAD SALUD" Y EL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS**, Y LA **DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA** REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL DR. FRANCISCO PASCUAL NAVARRO REYNOSO, DEL QUE DEPENDE LA **UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA JUÁREZ CENTRO**, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES"**, Y POR UNA TERCERA PARTE LA **SECRETARÍA DE SALUD** POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, REPRESENTADA POR SU TITULAR **MTRO. ANTONIO CHEMOR RUIZ**, ASISTIDO POR LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, **DRA. DIANA CELIA CARPIO RÍOS** Y LA DIRECTORA GENERAL DE FINANCIAMIENTO, **MTRA. EUFROSINA PLATA QUIROZ**, EN LO SUCESIVO **"LA COMISIÓN"**; A QUIENES CUANDO SE LES DESIGNE DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### ANTECEDENTES

1. En fecha 11 de septiembre de 2015, **"LAS PARTES"**, celebraron el Convenio de Colaboración en Materia de Prestación de Servicios a los Beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud y Compensación Económica, en lo sucesivo **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**, para establecer los términos en que **"LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES"**, otorgarán servicios de salud a los beneficiarios



COMISION  
PROTECCION S

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



Dirección General Adjunta de Normatividad  
y Convenios

LA



del **"SISTEMA"** conforme a los protocolos médico-técnicos de cobertura del **"CAUSES"** y tabulador específico emitidos por **"LA COMISIÓN"**.

2. En la Cláusula Novena del **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**, **"LAS PARTES"** acordaron que podrán adherirse al mismo **"LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES"** que obtengan la acreditación en **"CAUSES"** que emite la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, mediante la suscripción del convenio de adhesión correspondiente, mismo que formará parte integrante del **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**.
3. Con fecha 15 de enero de 2016, **"LAS PARTES"**, celebraron un Convenio de Adhesión Número 1 al **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**, en lo sucesivo **"CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 1"** cuyo objeto fue formalizar la adhesión del **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**, del **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJIO** y del **HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS** como unidad médica del **CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD CHIAPAS**, en el conjunto de **"LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES"**, en específico en el grupo de **HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD**.
4. Con fecha 15 de agosto de 2016, **"LAS PARTES"**, celebraron un Convenio de Adhesión Número 2 al **"CONVENIO DE COLABORACIÓN"**, en lo sucesivo **"CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 2"** cuyo objeto fue formalizar la adhesión del **INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**, en el conjunto de **"LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES"**, en específico en el grupo de los **INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD**.

## D E C L A R A C I O N E S

- 1 **"LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD" Y LOS "REPSS" DECLARAN QUE:**
  - 1.1 El Dr. Sergio Velázquez García, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios Salud del Estado de **AGUASCALIENTES**, comparece





a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 21 fracciones X y XVIII de la Ley del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, 20 fracciones XIX y XXVI del Reglamento Interior del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, artículos 3, 4, 9, 15, fracción VI, 24 fracciones II, X y XXIV y artículo 34 fracciones I, II, III, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento expedido a su favor.

El Dr. Miguel Angel Piza Jiménez, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Aguascalientes, acredita su cargo con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Aguascalientes Secretario Director General del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, de fecha 02 de enero de 2018.

**1.2** El Dr. Guillermo Trejo Dozal, Secretario de Salud del Estado y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de **BAJA CALIFORNIA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 17, fracción X, 32 y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramientos de fecha 7 de julio de 2016, expedidos por el C. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, Gobernador del Estado de Baja California.

El Lic. Cesar Alejandro Monraz Sustaita, Director General del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, participa en la suscripción de este convenio en términos del de la Escritura Pública número 75,779 del Volumen número 1,678 de fecha 23 de diciembre de 2015, pasada ante la fe del Notario Público, Lic. Rodolfo González Quiroz, titular de la Notaría Pública Numero 13, con ejercicio en la Ciudad de Mexicali, Baja California, en la cual consta entre otros actos, el poder para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, que le otorga la Junta Directiva del Régimen de Protección Social en Salud de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracción VII del Decreto de creación y acredita su cargo con nombramiento expedido a su favor por el

Comision Nacional de Protección Social en Salud  
SALUD  
Gonzalo Pizarro  
Director General Adjunto de Normatividad  
Dirección de Contratos y Convenios



COMISION I  
PROTECCION S

4



Gobernador del Estado de Baja California, con fecha 10 de diciembre de 2015..

- 1.3** El Dr. Víctor George Flores, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 16 fracción VI y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de **BAJA CALIFORNIA SUR**, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramientos de fecha 10 de septiembre de 2015, expedidos por el Lic. Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur.

La Dra. Ana Luisa Guluarte Castro, Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California Sur, participa en la suscripción del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 fracción XII de la Ley Orgánica Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Baja California Sur, cargo que acredita con el nombramiento de fecha 10 de septiembre de 2015, expedido por el C. Carlos Mendoza Davis, Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur.

- 1.4** El Dr. Rafael Rodríguez Cabrera, Secretario de Salud y Titular del Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de **CAMPECHE**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 71 fracción XV, inciso a) y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículos 4, párrafo tercero, 16, fracción VIII y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramientos de fecha 01 de noviembre de 2017, expedidos por el Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, Gobernador Constitucional del Estado de Campeche..

El Dr. Francisco Daniel Barreda Puga, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche, acredita su personalidad mediante nombramiento otorgado por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Campeche, Lic. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, de fecha 3 de octubre de 2016, y comparece para suscribir el presente instrumento de conformidad con el artículo 10 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de septiembre de 2015,





por medio del cual se le otorgan facultades para representarlo legalmente así como celebrar Convenios, Contratos y cualquier otro acto jurídico.

**1.5** El Dr. Román Rosales Avilés, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública de la **CIUDAD DE MÉXICO**, tiene facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con los nombramientos expedidos a su favor el 22 de diciembre de 2017 por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y por lo dispuesto en los artículos 2°, 5° y 15°, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 14, 16 y 26, fracción XVI, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

El C. Rubén Fernando Ramírez Ortuño, Director General del Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, acredita su cargo con el nombramiento expedido por el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, de fecha 23 de febrero de 2016.

**1.6** El Dr. Roberto Bernal Gómez, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de **COAHUILA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 18 fracción VI, 19 fracción XX y 26 fracciones I, II y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramientos de fecha 8 de enero de 2018, expedidos por el Ing. Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

La Lic. Diana Karen Concha Leija, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 4, 39 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 4, 9, 18 fracción I, 19 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Coahuila de Zaragoza; 17 fracción XIV del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza", y 21 fracción IX del Reglamento Interior del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Coahuila de Zaragoza, cargo que quedó



W



debidamente acreditado con nombramiento de fecha 11 de enero de 2017, expedido por Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez, entonces Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.

- 1.7** El Dr. Miguel Becerra Hernández, Secretario de Salud y Bienestar Social, y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de **COLIMA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º, fracciones I, IX y XVI del Decreto número 227, de fecha 26 de octubre de 1996, así como en lo previsto en el artículo 24 numeral 1 fracciones I, III, XXIV, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud del Estado de Colima", cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 1 de marzo de 2018, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.

El Dr. Alejandro Ayala Verduzco, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 20, fracciones I y XV del Decreto de creación del Organismo Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Colima, de fecha 02 de septiembre del 2015, y 16 fracción X de su Reglamento Interior, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" de fecha 13 de febrero del año 2016, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 7 de marzo de 2018, expedido por Lic. José Ignacio Peralta Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima.

- 1.8** El Dr. Francisco Ortega Farrera, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de **CHIAPAS**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 9, 10, 12 fracción II, 20, 27 fracción XIII y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, así como, 10 fracciones I y XIV de la Ley Orgánica del Instituto de Salud, 2 y 18 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chiapas cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 31 de mayo de 2016, expedido a su favor por el C. Licenciado Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas.





El Dr. Miguel Ángel Avendaño Herrera, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 07 de junio de 2017, expedido a su favor por el C. Manuel Velasco Coello, Gobernador del Estado de Chiapas, y cuenta con las facultades para celebrar el presente Convenio, de conformidad con los artículos 4, 19, 20 fracciones I y IX del Decreto por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

- 1.9** El Dr. Ernesto Ávila Valdez, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de **CHIHUAHUA**, acredita su cargo con nombramiento de fecha 04 de octubre de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado, inscrito bajo el Número 206, a Folios 206 del Libro Cuarto del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Chihuahua y se encuentra facultado para suscribir el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Bis, Fracción XIX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua.

La Dra. María del Rosario Vázquez Olivas, Directora General del Organismo Público Descentralizado, denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, asiste a la suscripción del presente convenio y acredita su cargo con el nombramiento de fecha 14 de octubre del 2016, suscrito por Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Lic. Javier Corral Jurado.

- 1.10** El Dr. César Humberto Franco Mariscal, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de **DURANGO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 15 de septiembre de 2016, expedido por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango.

El Dr. Jesús María Araujo Contreras, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 16 fracción I, del Decreto de Creación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, como



COMISION N  
PROTECCION SC



A



Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 84; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 21 de septiembre de 2016, expedido por el Dr. José Rosas Aispuro Torres, Gobernador Constitucional del Estado de Durango..

- 1.11** El Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez, en su carácter de Secretario de Salud, Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de **GUANAJUATO** ("ISAPEG") y Titular del Régimen de Protección Social en Salud del Estado de Guanajuato ("REPSSEG"), comparece a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 80 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 3, 8, 12, 13, fracción V, 17, 27, 35, 45, 49, fracción VII, 53 y 54, fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 7, 8 y 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; así como la cláusula segunda del Acuerdo Marco de Coordinación del 27 de agosto de 2012, acreditando su cargo con nombramiento que le expidió el Lic. Miguel Márquez Márquez, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el 30 de mayo de 2017.

El Dr. José Luis Martínez Cendejas, Coordinador del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Guanajuato, asiste en la suscripción del presente instrumento y acredita su cargo con nombramiento de fecha 29 de junio de 2017 expedido por el Dr. Daniel Alberto Díaz Martínez, Director General del "Repsseg".

- 1.12** El Dr. Carlos de la Peña Pintos, Secretario de Salud y Director General Operativo de los Servicios Estatales de Salud de **GUERRERO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 18 apartado A, fracción IX, y 28, fracciones I, III y VI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 08, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 27 de octubre del 2015, expedido por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

El Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero, Organismo Público Descentralizado, comparece a la suscripción del presente Convenio, de





conformidad con los artículos 2 y 13 del Decreto Número 13, que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSGG) como Organismo Público Descentralizado, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 25 de julio del 2017, expedido por el Lic. Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**1.13** El Dr. Marco Antonio Escamilla Acosta, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de **HIDALGO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 13 fracción XII, 35 fracciones III, X, XVIII y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, 12 fracciones I y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud de Hidalgo, 11 fracciones I y XXII del Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creó a los Servicios de Salud de Hidalgo; cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con fecha 05 de septiembre de 2016..

El Lic. Abraham Rublúo Parra, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Hidalgo, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 12 fracción XVII del Decreto Gubernamental mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Hidalgo, el cual se correlaciona con el Artículo 15 fracciones I y XIV de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento expedido por el Lic. Omar Fayad Meneses, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, con fecha 16 de diciembre de 2016..

**1.14** El Dr. Alfonso Petersen Farah, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud **JALISCO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 11, fracciones I y VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 23 de octubre de 2017, expedido por el



COMISION IV  
PROTECCION SO

Comision Nacional de Proteccion Social en Salud  
SAFUD  
Secretaria de Salud  
Asesoria y Apoyo a la  
Normatividad  
y Convenios

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz.

El Dr. Héctor Raúl Maldonado Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Jalisco, se encuentra facultado para celebrar el presente instrumento de conformidad con lo establecido en los artículos 4, fracción X, 18, fracción III y Octavo Transitorio de la Ley del Organismo Público Descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Jalisco, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento de fecha 1° de septiembre del 2017, signado por el Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco.

- 1.15** El Dr. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas, Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud del Estado de **MÉXICO**, comparece a la suscripción del Presente Convenio, de conformidad con los artículos 3, 19 fracción IV, 25 y 26 fracción I y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 16 de septiembre de 2017, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo del Mazo Maza..

El L. en C. Juan Saúl Ramos González, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 5, fracción II, y 12, fracciones I y VI, del Decreto por el que se expide la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

- 1.16** El Dr. Elías Ibarra Torres, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de **MICHOACÁN** de Ocampo comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 11, 17, fracción XIV, 31 fracción XI, 40, fracción I, y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 1°, 2° y 11 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud de Michoacán, cargos que quedaron debidamente acreditados con los nombramientos de fecha 4 de abril de 2017,





expedidos por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo..

El Dr. Germán Ortega Silva, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán de Ocampo, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1° y 18, fracciones I, III, XI y XVIII, del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán de Ocampo, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 23 de octubre de 2017, expedido por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

**1.17** La Dra. Giorgia Rubio Bravo, Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de **MORELOS**, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio en términos de los artículos 1, 5 fracción II, 9 y 10 del Decreto de creación y 1, 3, 4, 6 fracción II y 15 del Estatuto Orgánico del Organismo Público descentralizado denominada Servicios de Salud de Morelos; 66 fracción I, 83 y 84 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos; asimismo en la Vigésima Sesión de la Junta de Gobierno del Organismo Público descentralizado denominado Servicios de Salud de Morelos, mediante acuerdo J.G.S.S.M.20-03-02-16 se autorizó a la Dirección General de dicho Organismo, suscribir todo tipo de convenios que tengan relación con el objeto y atribuciones del mismo, con ayuntamientos y autoridades federales y estatales involucradas en el sector salud, cargo que se acredita con la copia del nombramiento de fecha 25 de enero del 2016; expedido por el C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos.

El Dr. Alejandro Álvarez Ramírez, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 14 y 16 del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Morelos, así como 22, 23 y 24 de su

Comisión Nacional de Protección Social en Salud  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD  
DIRECCIÓN DE COLABORACIÓN Y CONVENIOS



Estatuto Orgánico, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha primero de noviembre del año dos mil diecisiete, expedido por el C. Graco Luis Ramírez Garrido Abreu, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos

- 1.18** El Dr. Víctor Elier Quiroga Aguirre, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de **NAYARIT**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 5, 15, 22, 26, 30 fracción X, 31 fracción X y 40 fracción I y 42 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 1, 3 fracciones I y II 12 inciso A) de la Ley de Salud para el Estado de Nayarit; 1, 2, 3, fracciones II, III, VI y XI, 6 fracción II, 11 fracciones I y XII, del Decreto número 7979, mediante el cual se crea un Organismo Público Descentralizado Denominado "Servicios de Salud de Nayarit"; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2017, expedido por el L.C.P. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, y con fecha 22 de septiembre de 2017, por la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Nayarit, respectivamente.

La Dra. Gladiz Jaqueline Flores Herrera, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Nayarit, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 13 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7 fracción II y 13 fracciones II, IX, X y XI del Decreto Administrativo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Nayarit", cargo que quedo debidamente acreditado con nombramiento de fecha 19 de septiembre de 2017, expedido por el L.C.P. Antonio Echevarría García, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.

- 1.19** El Dr. Manuel Enrique de la O Cavazos, Secretario de Salud del Estado de **NUEVO LEÓN** comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 5,18 fracción VIII, 27 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Nuevo León; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento No. 7-A/2015 de fecha 5 de octubre de 2015 expedido por el Gobernador Constitucional





del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

El Dr. Juan Luis González Treviño, Director General del Régimen de Protección Social en Salud, O.P.D., comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 16 fracciones I y II de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado, Régimen de Protección Social en Salud, así como a los artículos 35 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, cargo que quedó debidamente acreditado con el nombramiento No. 236-A/2016 de fecha 20 de mayo de 2016, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón.

**1.20** El Mtro. Donato Augusto Casas Escamilla, Encargado de Despacho de la Secretaría de Salud y de la Dirección General de los Servicios de Salud de **OAXACA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción I, 6 último párrafo, 27 fracción III, 29 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 10 fracción II, 13 fracción I, 14 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 14 fracciones I, III y IX del Decreto número 27 por el que se crean los Servicios de Salud de Oaxaca, y 8 del Reglamento Interno de los Servicios de Salud de Oaxaca; cargos que quedaron debidamente acreditados con nombramientos de fecha 16 de febrero de 2018, otorgado por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Lic. Antonio Tovar González, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 3 fracción II, 59 y 60 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y 20 fracción XVII del Decreto por el que se crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, de fecha 7 de septiembre de 2015, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 20 de enero de 2017, expedido por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.



COMISION PROTECCION



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



**1.21** La Dra. Arely Sánchez Negrete, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de **PUEBLA**, suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, 10, 11 párrafo segundo, 14 párrafo primero, 19, 43, y 60 párrafo primero de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12 y 17 fracción I de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 8 fracción II y 15 fracción I del Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"; 4 fracción I, 8, 10 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4 fracción II, 9 y 11 fracción XXIII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla" y de conformidad con el Acuerdo N° 06/2017/EXT-2 de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, tomado en sesión del 3 de febrero de 2017, en el que se autoriza de manera general a la Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla para celebrar y otorgar toda clase de actos jurídicos y documentos inherentes al objeto del Organismo, cargo que acredita con nombramiento de fecha 01 de febrero de 2017.

La Dra. Esperanza Quiroz Pérez, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento en términos de lo dispuesto por los artículos 3, 14, primer párrafo, y 60, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 12, primer párrafo; 17, fracción I, y 53, fracciones I y XIII de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 9, fracción II, y 20, fracciones I y II, del Decreto del H. Congreso del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado denominado "Régimen Estatal de Protección Social en Salud"; 5, fracción II y 10, fracción XVII del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud; así como en el Acuerdo No. 50/2017/450 de la cuarta sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, celebrada el 24 de noviembre de 2017.

**1.22** El Dr. Alfredo Gobera Farro, Secretario de Salud del Poder Ejecutivo y Coordinador General de Servicios de Salud del Estado de **QUERÉTARO**,



suscribe el presente Convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 19 fracción X, 28 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, 2 fracción II del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), y Décimo fracciones X y XI, del Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial "La Sombra de Arteaga" el 28 de noviembre de 1996, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 01 de octubre de 2015 expedido por el C. Gobernador del Estado de Querétaro, Francisco Domínguez Servién.

La Lic. Lorena Loza Hernández, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 4 fracción II, 12, fracciones I, IX y XXII, del Decreto que crea el organismo denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 01 de agosto de 2016, expedido por Francisco Domínguez Servién, Gobernador del Estado de Querétaro.

**1.23** La MSP Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios Estatales de Salud del Estado de **QUINTANA ROO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 19 fracción XI, 30 fracción VII y 41 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 25 de septiembre de 2016, expedido por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

La Mtra. Aída Gabriela Sosa Guerra, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 12 fracciones VII y VIII del Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Quintana Roo, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 18 de octubre de 2016, expedido por el C.P.





Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.

**1.24** La Dra. Mónica Liliana Rangel Martínez, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de **SAN LUIS POTOSÍ**, cuenta con las facultades para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 25, 31 fracción XVII, 41 TER fracciones I, II, VI y XX, 51, 52 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 9, 10 y 12 fracciones I, XII y XIII del Decreto Administrativo de Creación de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, 10 fracciones I, II, XIII y XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de San Luis Potosí, y acredita su cargo con nombramiento de fecha cinco de octubre del año dos mil quince.

La C. Leticia Pineda Vargas, Directora del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, acredita su cargo con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional de San Luis Potosí, Manuel Carreras López, su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí, de fecha 10 de diciembre de 2015.

**1.25** El Dr. Alfredo Román Messina, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de **SINALOA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 66 y 72 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa: 1, 3, 8, 9, 11, 20, y 21, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 1, 4, 8, 11, 15 fracción IX, 25 fracción VII, 32, 34 y 36 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 6, 9 y 10 del Decreto que crea los Servicios de Salud de Sinaloa; 1, 6, 9 fracciones II y III y 10 fracción XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 14 y 16 fracción X del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 1 enero de 2017, expedido por el C. Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa, Lic. Quirino Ordaz Coppel.

El C. Jesús Ignacio Luis Barros Cebreros, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 8 y 9 fracción I del Decreto de Creación de dicho Organismo, reformado el día 19 de Abril del



año 2017, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 049, tomo CVIII, 3era. época, y artículos 5 fracción II, 14 y 15 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, reformado el día 02 de Junio de 2017, según consta en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", número 071, tomo CVIII, 3era. época, cargo que quedo debidamente acreditado con nombramiento de fecha 1 de enero de 2017, expedido por el Lic. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa.

**1.26** El C. P. Adolfo Enrique Clausen Iberri, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de **SONORA**, cuenta con las facultades para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 11, 15 y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; 4, fracción II, 6, fracción II, y 9, fracción I, de la Ley número 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 11 de enero de 2018, expedido por la Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora..

El Dr. Luis Fernando Muñoz Araux, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, acredita su cargo con el nombramiento expedido por la Lic. Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora, de fecha 02 de octubre del 2015, en apoyo y ejercicio de las facultades previstas por los artículos 79 fracción XI y XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora y 45 BIS B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.

**1.27** El Dr. Rommel Franz Cerna Leeder, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de **TABASCO**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 2, 5, 7, 19, 26 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, cargo que quedó debidamente acreditado con los nombramientos de fecha 15 de mayo de 2017, expedidos por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

El Dr. Jesús Sebastián Palma Peralta, Director del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Estado de Tabasco, como Organismo

COMISION I  
PROTECCION S

Comision Nacional de Protección Social en Salud  
SALUD  
DIRECCION GENERAL DE LA JUNTA DE NORMATIVIDAD  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL



Público Descentralizado, se encuentra facultado para celebrar el presente instrumento de conformidad con el nombramiento de fecha el 16 de febrero 2018, expedido por el Lic. Arturo Núñez Jiménez, Gobernador del Estado de Tabasco.

- 1.28** La Dra. Gloria de Jesús Molina Gamboa, Secretaria de Salud y Directora General del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de **TAMAULIPAS**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 21 punto 1, 23 fracción XII y 35 fracciones I, III y IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas; 1°, 2° y 11° del Decreto Gubernamental mediante el cual fue creado el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, publicado el 27 de febrero de 1999, reformado mediante Decreto Gubernamental publicado el 07 de febrero del 2013; cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 20 de abril de 2017, expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca.

El Mtro. Yorvic Ramírez Vázquez, Director General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tamaulipas, acredita su cargo con el nombramiento expedido por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de fecha 1° de octubre del 2017.

- 1.29** El Dr. Alberto Jonguitud Falcón, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Salud de **TLAXCALA**, comparece a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1, 11 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha dos de enero de dos mil diecisiete, expedido por el Lic. Marco Antonio Mena Rodríguez, Gobernador del Estado de Tlaxcala.

El Dr. José Hipólito Sánchez Hernández, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, participa en la suscripción del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 BIS-t, fracciones I y XIII de la Ley de Salud del Estado de Tlaxcala; 13, fracciones

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

SAEID

Dirección General al Apunta de Normatividad  
de Contratos y Convenios



II, XIV y XV del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Tlaxcala, cargo que se acredita con el nombramiento expedido con fecha 22 de marzo de 2016 por el Gobernador del Estado de Tlaxcala.

**1.30** El Dr. Arturo Irán Suárez Villa, Secretario de Salud y Director General de Servicios de Salud de **VERACRUZ** de Ignacio de la Llave, se encuentra facultado para celebrar el presente instrumento de conformidad con los nombramientos expedidos por el Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, con fecha 1 y 6 de diciembre de 2016, respectivamente, así como de conformidad con los artículos 2, 3, 8 fracción VII, 9 fracción X, 12 fracción VII, 31, 32, 40, 44 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1 y 14 fracciones I y VI de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Veracruz; 1, 3 fracciones I y IV, 6, 7 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 4, 8 fracción I, 16, 18 fracción XXVI del Reglamento Interior de Servicios de Salud de Veracruz; y Primero del Acuerdo por el que se autoriza al Titular de la Secretaría de Salud, a celebrar acuerdos y convenios en el ámbito de su competencia, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Número Extraordinario 504 de fecha 19 de diciembre de 2016.

La Mtra. María del Consuelo Anaya Arce, Encargada de Despacho de la Dirección General del Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, se encuentra facultada para celebrar el presente instrumento de conformidad con el nombramiento expedido por el Lic. Miguel Ángel Yunes Linares, Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, con fecha 9 de enero de 2017, así como con fundamento en los artículos 1, 2, 3 y 12 fracciones I y VIII del Decreto por el que se crea el Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud y 17 fracciones I y IV del Reglamento Interior del Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, ambos publicados en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con fechas 6 de enero de 2017 y 27 de marzo de 2017, respectivamente, y Acuerdo No. 05/EXT-1/11-





05-17 emitido por la Junta de Gobierno del Régimen Veracruzano de Protección Social en Salud, en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2017.

Adicionalmente, la entidad federativa actualiza la representación legal del extinto Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, la cual recae en el C.P. Miguel Ángel García Ramírez, en su carácter de Representante Legal y Liquidador del organismo citado, en los términos del artículo Segundo y del Transitorio Quinto, del Decreto por el que se extingue el Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave el 6 de enero de 2017, así como del Acuerdo de Designación suscrito por el Dr. Arturo Irán Suárez Villa, Secretario de Salud del Estado de Veracruz, conforme a lo dispuesto por los artículos Segundo y Tercero, y el Transitorio Quinto, todos ellos del Decreto antes citado.

**1.31** El Dr. Jorge Eduardo Mendoza Mézquita, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de **YUCATÁN**, asiste a la suscripción del presente convenio, de conformidad con los artículos 22 fracción VI, 23, 24, 27 fracción IV, 35, 48, 49, 66, 71 y 76 del Código de la Administración Pública de Yucatán, 9 y 10 fracciones VII y X del Decreto número 73, expedido por el Gobernador del Estado de Yucatán, publicado el 13 de diciembre de 1996, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán y reformado mediante el Decreto número 53 expedido por el Gobernador del Estado de Yucatán, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 08 de abril de 2013, cargo que quedó debidamente acreditado mediante nombramiento expedido a su favor por el Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, de fecha 1° de enero de 2013..

La C. Heydi de Lourdes Río Hoyos, Directora General del Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 48, 49, 66, 71, 75 y 76 del Código de la Administración Pública de Yucatán y, 5 fracción II, 15 y 17 fracciones I, III, IX y XIII del Decreto No. 301/2015, publicado el 9 de





septiembre de 2015, en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, por medio del cual, se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Yucatán, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Salud; y acredita su cargo con el nombramiento expedido a su favor, por el C. Lic. Rolando Rodrigo Zapata Bello, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, de fecha 8 de octubre de 2015.

**1.32** El Dr. Gilberto Breña Cantú, Secretario de Salud en funciones de Director General de los Servicios de Salud de ZACATECAS, comparece a la suscripción del presente Convenio, ya que Zacatecas es un Estado Libre y Soberano que forma parte integrante de la Federación y que el ejercicio de su Poder Ejecutivo se deposita en el Gobernador del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 42, fracción I y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las atribuciones y funciones que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas. El Secretario de Salud y/o el Titular de los Servicios Estatales de Salud, Dr. Gilberto Breña Cantú comparece a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 36, 44, 47 y 48, fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, cargo que quedó debidamente acreditado con nombramiento de fecha 12 de septiembre del 2016, expedido por el gobernador del Estado de Zacatecas, Lic. Alejandro Tello Cristerna.

El Dr. Jesús Gerardo López Longoria, Director General del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Zacatecas, participa en la suscripción del presente convenio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16, Fracción VIII del Estatuto Orgánico del Régimen Estatal de Protección Social en Salud y 20, fracciones I y II de la Ley de Entidades Públicas Paraestatales, cargo que se acredita con el nombramiento expedido con fecha 12 de septiembre de 2016 por el Gobernador del Estado de Zacatecas Lic. Alejandro Tello Cristerna.

**1.33** Son competentes en el ámbito de su jurisdicción territorial para regular, instrumentar, coordinar, supervisar, difundir y evaluar los programas de

COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD  
DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD



salud y las acciones del sistema estatal de salud en materia de prestación de servicios de salud.

- 1.34** Señalan como su domicilio para los efectos derivados de este Convenio, el correspondiente al domicilio oficial de las Secretarías de Salud, los Servicios Estatales de Salud y los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud que participan en este instrumento.

**2 "LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES" DECLARAN QUE:**

- 2.1** El Instituto Nacional de Pediatría, el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas, el Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, el Hospital Infantil de México "Federico Gómez", el Hospital "Juárez de México", el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", el Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Ixtapaluca, el Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío y el Centro Regional de Alta Especialidad Chiapas; ratifican sus respectivas declaraciones contenidas en el "**CONVENIO DE COLABORACIÓN**", en el "**CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 1**" y en el "**CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 2**", las que en obvio de repeticiones se tienen por reproducidas para todos los efectos legales, como si se insertaran a la letra.
- 2.2** El Dr. Marco Antonio Martínez Ríos, en su carácter de Director General del **INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"**, se encuentra facultado para suscribir el presente convenio de conformidad con los artículos 22, fracción I, y 59, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 14, 19, fracción I, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y acredita su cargo con nombramiento de fecha 30 de marzo de 2014 expedido a su favor por la entonces Secretaria de Salud y Presidenta de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Cardiología "Ignacio Chávez", Dra. María de las Mercedes Martha Juan López, manifestando que las mismas no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.
- 2.3** El Dr. Octavio Sierra Martínez, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**, se

Comisión Nacional de Protección Social en Salud  
 Secretaría de Salud  
 Dirección General de Asuntos de Normatividad  
 y Ejecución de Programas



encuentra facultado para suscribir el presente convenio de conformidad con los artículos 17 y 21 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales, 5ª fracción II, 11 y 13 del Decreto del Hospital General Dr. Manuel Gea González, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 1988; así como el 15 y 16 del Estatuto Orgánico del Hospital General Dr. Manuel Gea González, y acredita su cargo con nombramiento de fecha 16 de marzo del 2017, expedido a su favor por el Dr. José Narro Robles, Secretario de Salud, manifestando que las mismas no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.

- 2.4** El Dr. Vicente Enrique Flores Rodríguez, en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"**, se encuentra facultado para suscribir el presente convenio de conformidad con los artículos 22, fracción I, y 59, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 14, 19, fracción I, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, y acredita su cargo con nombramiento de fecha 16 de enero de 2012 expedido a su favor por el C. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, entonces Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, manifestando que las mismas no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.
- 2.5** El Dr. Francisco Pascual Navarro Reynoso, en su carácter de **DIRÈCTOR GENERAL DE COORDINACIÓN DE LOS HOSPITALES FEDERALES DE REFERENCIA**, se encuentra facultado para suscribir el presente convenio de conformidad con los artículos 2 apartado B fracción IV, 16 fracción XIII y 20 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y acredita su cargo con nombramiento de fecha 16 de agosto de 2013, expedido a su favor por la entonces Secretaria de Salud, Dra. María de las Mercedes Martha Juan López, manifestando que las mismas no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna.
- 2.6** Señalan como domicilio para los efectos derivados de este convenio, el correspondiente al domicilio oficial de los Institutos Nacionales de Salud, Hospitales Generales, Hospitales Federales y Hospitales Regionales de Alta Especialidad.



A



### 3 "LA COMISIÓN" DECLARA QUE:

- 3.1 Ratifica sus declaraciones contenidas en el "**CONVENIO DE COLABORACIÓN**", con excepción del numeral 3.3, el cual se actualiza para quedar como se indica:

El Mtro. Antonio Chemor Ruiz, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 bis 35 de la Ley General de Salud, 38 fracción V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y 6 fracción I, del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, acreditando su personalidad con nombramiento expedido el 16 de septiembre de 2017, por el Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

### 4 "LAS PARTES" DECLARAN QUE:

- 4.1. Reconocen recíprocamente la personalidad jurídica con que se ostentan y convienen en suscribir el presente **Convenio de Adhesión Número 3** conforme a las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.** - El presente instrumento jurídico tiene por objeto formalizar:

- a) La adhesión al "**CONVENIO DE COLABORACIÓN**", del **INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"**, del **HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"** y de la **UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA JUÁREZ CENTRO**, en el conjunto de instituciones identificadas en el "**CONVENIO DE COLABORACIÓN**", como "**LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES**", y
- b) La incorporación al "**CONVENIO DE COLABORACIÓN**", en el conjunto de los "**REPSS**", del Organismo Público Descentralizado denominado **RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud  
 Secretaría de Salud  
 Dirección General Adjunta de Normatividad  
 y Contratos y Convenios



**SEGUNDA.-** EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ", el HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010", la UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA JUÁREZ CENTRO, por conducto de sus representantes manifiestan conocer los derechos y obligaciones establecidos en el "CONVENIO DE COLABORACIÓN" y expresan respectivamente su voluntad de adherirse e incorporarse, al mismo para el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a "LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES".

**TERCERA.** - El Representante Legal del RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, manifiesta conocer los derechos y obligaciones establecidos en el "CONVENIO DE COLABORACIÓN", mismos que se compromete a ejercer en los términos estipulados en dicho instrumento jurídico y demás normatividad aplicable.

**CUARTA.** - El Representante Legal y Liquidador del extinto Organismo Público Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud del Estado de Veracruz, manifiesta conocer los derechos y obligaciones establecidas en el "CONVENIO DE COLABORACIÓN", comprometiéndose a ejercer y cumplir el mismo, hasta la conclusión de sus efectos con respecto a dicho Organismo.

**QUINTA.-** "LAS PARTES" acuerdan que, salvo la adhesión de "LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES" señalados en la cláusula primera del presente convenio, y la incorporación del RÉGIMEN VERACRUZANO DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD al "CONVENIO DE COLABORACIÓN", continúan vigentes con toda su fuerza y alcance legal las demás estipulaciones del mismo, conformando el "CONVENIO DE COLABORACIÓN", el "CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 1", el "CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 2" y el presente instrumento jurídico, una sola unidad contractual.

**SEXTA.** - "LAS PARTES" convienen que los efectos del presente Convenio comenzarán a surtir efectos a partir del quince de junio del dos mil diecisiete para la adhesión del INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ", y para la incorporación del RÉGIMEN VERACRUZANO DE



COMISION N PROTECCION SA



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD** a partir del día seis de enero del dos mil diecisiete.

Por lo que se refiere a los demás **“ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES”** que se adhieren al **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”** mediante este instrumento jurídico, los efectos del mismo iniciarán a partir de la fecha de la firma del presente instrumento.

**SÉPTIMA.** - **“LAS PARTES”** señalan que en caso de existir alguna discrepancia respecto al alcance o interpretación que debe darse a cualquiera de las disposiciones del presente convenio, se sujetarán a lo establecido en el **“CONVENIO DE COLABORACIÓN”**.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, fuerza y alcance legal, lo firman por triplicado en la Ciudad de México, el día quince del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



POR **“LA COMISION”**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**MTR. ANTONIO CHEMOR RUIZ**  
**COMISIONADO NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**MTRA. EUFROSINA PLATA QUIROZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE FINANCIAMIENTO**

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
**DRA. DIANA CELIA CARPIO RÍOS**  
**DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**




ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARIAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO




POR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

AGUASCALIENTES



  
DR. SERGIO VELÁZQUEZ GARCÍA  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL INSTITUTO DE  
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES

  
DR. MIGUEL ÁNGEL PIZA JIMÉNEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

*A*  
*H*



BAJA CALIFORNIA



*[Handwritten signature of Dr. Guillermo Trejo Dozal]*

DR. GUILLERMO TREJO DOZAL  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL INSTITUTO DE  
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

*[Handwritten signature of Lic. César Alejandro Monraz Sustaita]*

LIC. CÉSAR ALEJANDRO MONRAZ  
SUSTAITA  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE  
BAJA CALIFORNIA


ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

BAJA CALIFORNIA SUR



---

DR. VÍCTOR GEORGE FLORES  
SECRETARIO DE SALUD Y  
DIRECTOR GENERAL DEL  
INSTITUTO DE SERVICIOS DE  
SALUD DE BAJA CALIFORNIA SUR



---

DRA. ANA LUISA GULUARTE CASTRO  
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN  
SALUD



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

---

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

LA



CAMPECHE



DR. RAFAEL RODRÍGUEZ CABRERA  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL INSTITUTO DE  
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS DE  
SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE  
CAMPECHE

DR. FRANCISCO DANIEL BARREDA  
PUGA  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD EN CAMPECHE

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESION NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARIAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO DE ADHESION NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACION Y COMPENSACION ECONOMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

CIUDAD DE MÉXICO



DR. ROMÁN ROSALES AVILÉS  
SECRETARIO DE SALUD Y  
DIRECTOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN  
LA CIUDAD DE MÉXICO



C. RUBÉN FERNANDO RAMÍREZ  
ORTUÑO  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COMISION N  
PROTECCION SC

DE  
SALUD

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARIAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONOMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.



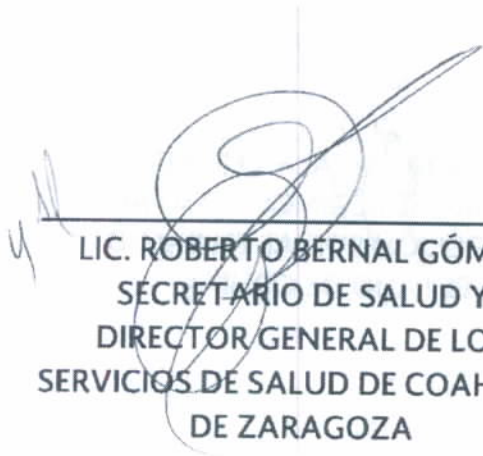
4

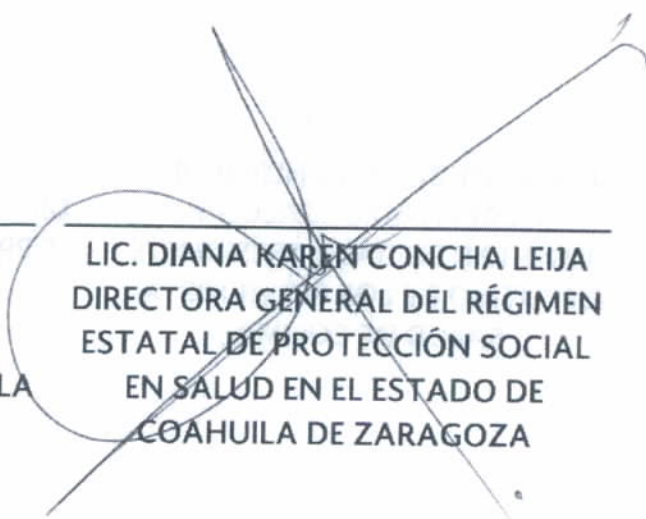


COAHUILA DE ZARAGOZA



ACIONAL DE  
CIAL EN SALUD

  
LIC. ROBERTO BERNAL GÓMEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y  
DIRECTOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA  
DE ZARAGOZA

  
LIC. DIANA KAREN CONCHA LEIJA  
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD EN EL ESTADO DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**.

010001

COLIMA

COAHUILA DE ZARAGOZA

DR. MIGUEL BECERRA HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE COLIMA

DR. ALEJANDRO AYALA VERDUZCO  
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE COLIMA



COMISION PROTECCION S.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

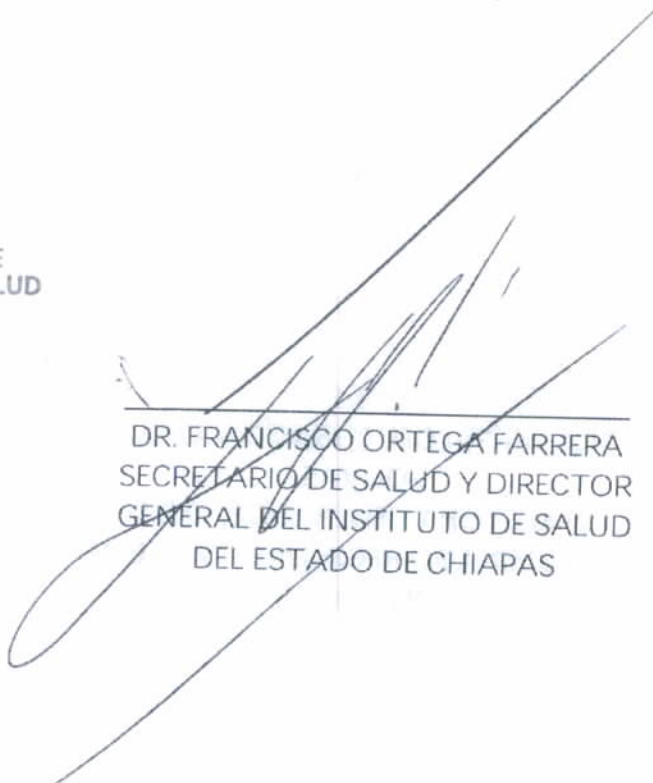
Handwritten mark resembling the number 4

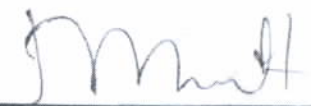


CHIAPAS



ACIONAL DE  
GAL EN SALUD

  
DR. FRANCISCO ORTEGA FARRERA  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD  
DEL ESTADO DE CHIAPAS

  
DR. MIGUEL ÁNGEL AVENDAÑO  
HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

020000

CHIHUAHUA



COMISION PROTECCION

SECRETARIA DE SALUD

DR. ERNESTO ÁVILA VALDÉZ  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE  
SALUD DE CHIHUAHUA

DRA. MARÍA DEL ROSARIO VÁZQUEZ  
OLIVAS  
DIRECTORA GENERAL DEL O.P.D.  
DENOMINADO RÉGIMEN ESTATAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.



DURANGO



DR. CESAR HUMBERTO FRANCO  
MARISCAL  
SECRETARIO DE SALUD Y  
DIRECTOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE  
DURANGO

DR. JESÚS MARÍA ARAUJO  
CONTRERAS  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.


GUANAJUATO



30 JUN 2018  
COMISION  
PROTECCION

  
-----  
DR. DANIEL ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ

SECRETARIO DE SALUD, DIRECTOR  
GENERAL DEL «ISAPEG» Y DIRECTOR  
GENERAL DEL « Repsseg »

  
-----  
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ  
CENDEJAS

COORDINADOR DEL RÉGIMEN DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA  
QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y  
LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

  
42

49/XVIII/ISAPEG-SECRETARÍA DE SALUD  


4



GUERRERO



*[Handwritten signature of Dr. Carlos de la Peña Pintos]*

DR. CARLOS DE LA PEÑA PINTOS  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL OPERATIVO DE LOS SERVICIOS  
ESTATALES DE SALUD

*[Handwritten signature of Dr. Juan Manuel Jiménez Herrera]*

DR. JUAN MANUEL JIMÉNEZ  
HERRERA  
DIRECTOR GENERAL DEL  
RÉGIMEN ESTATAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN  
SALUD O.P.D.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONOMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

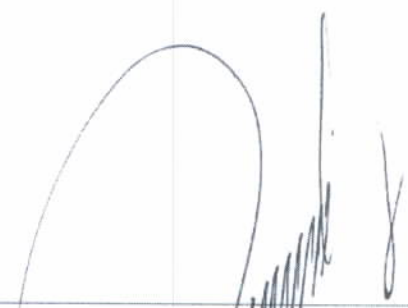
CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONOMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

530000

HIDALGO




---

DR. MARCO ANTONIO ESCAMILLA  
ACOSTA  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
SALUD DE HIDALGO




---

LIC. ABRAHAM RUBLIÓ PARRA  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN  
SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO  
DE HIDALGO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMISIÓN DE PROTECCIÓN SOCIAL

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

4





NACIONAL DE  
SOCIAL EN SALUD

JALISCO

DR. ALFONSO PETERSEN FARAH  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS  
DE SALUD JALISCO

DR. HÉCTOR RAÚL MALDONADO  
HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL OPD  
RÉGIMEN ESTATAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESION NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARIAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO DE ADHESION NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018

4

MÉXICO

30 JUNIO 2018  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMISION  
PROTECCION S



DR. GABRIEL O'SHEA CUEVAS  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD  
DEL ESTADO DE MÉXICO



L. EN C. JUAN SAÚL RAMOS GONZÁLEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN  
SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

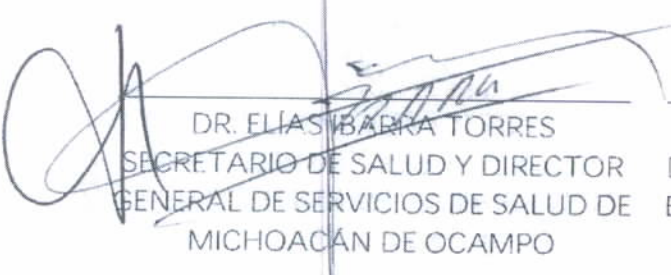
CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.






MICHOACÁN DE OCAMPO



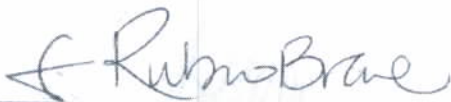
  
 DR. ELÍAS BARRA TORRES  
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
 GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE  
 MICHOACÁN DE OCAMPO

  
 DR. GERMÁN ORTEGA SILVA  
 DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
 ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
 EN SALUD DE MICHOACÁN DE  
 OCAMPO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA. CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO



MORELOS



DRA. GIORGIA RUBIO BRAVO  
DIRECTORA GENERAL DEL  
ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO DENOMINADO  
SERVICIOS DE SALUD DE MORELOS



DR. ALEJANDRO ÁLVAREZ RAMÍREZ  
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.  
DENOMINADO "RÉGIMEN ESTATAL  
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DE MORELOS"



ESTA HOJA EN SIEMPRE CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESION NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA CELEBRADO POR LAS SECRETARIAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO DE ADHESION NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018





NAYARIT



*[Handwritten signature of Dr. Víctor Elíer Quiroga Aguirre]*

DR. VÍCTOR ELIER QUIROGA  
AGUIRRE  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD  
DE NAYARIT

*[Handwritten signature of Dra. Gladiz Jaqueline Flores Herrera]*

DRA. GLADIZ JAQUELINE FLORES  
HERRERA  
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD DE NAYARIT

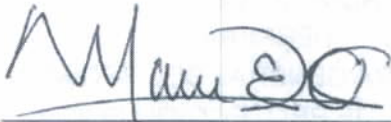
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

NUEVO LEÓN



DR. MANUEL ENRIQUE DE LA O  
CAVAZOS  
SECRETARIO DE SALUD Y  
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.  
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO  
LEÓN



DR. JUAN LUIS GONZÁLEZ TREVIÑO  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DE NUEVO LEÓN O.P.D.

COMISION  
PROTECCION

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.





OAXACA



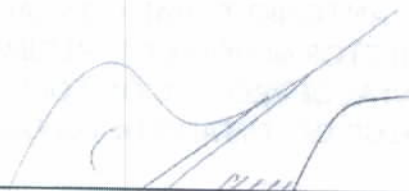
*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 MTRO. DONATO AUGUSTO  
 CASAS ESCAMILLA  
 ENCARGADO DE DESPACHO DE LA  
 SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA  
 DIRECCIÓN GENERAL DE LOS  
 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 LIC. ANTONIO TOVAR GONZÁLEZ  
 DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
 ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN  
 SALUD DEL ESTADO DE OAXACA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

*[Handwritten mark]*

PUEBLA



**DRA. ARELY SÁNCHEZ NEGRETE**  
**SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA**  
**GENERAL DE LOS SERVICIOS DE**  
**SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA**

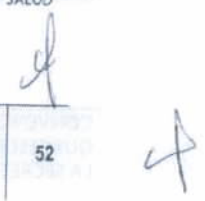


**DRA. ESPERANZA QUIROZ PÉREZ**  
**DIRECTORA GENERAL DEL**  
**RÉGIMEN ESTATAL DE**  
**PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD**



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.


CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.






QUERÉTARO



  
 DR. ALFREDO GOBERA FARRO  
 SECRETARIO DE SALUD DEL  
 PODER EJECUTIVO Y  
 COORDINADOR GENERAL DE  
 SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO  
 DE QUERÉTARO

  
 LIC. LORENA LOZA HERNÁNDEZ  
 DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN  
 ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN  
 SALUD EN EL ESTADO DE  
 QUERÉTARO

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.



10025

QUINTANA ROO

M.S.F. ALEJANDRA AGUIRRE  
CRESCO  
SECRETARIA DE SALUD Y  
DIRECTORA GENERAL DE LOS  
SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

MTRA. AIDA GABRIELA SOSA  
GUERRA  
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN  
SALUD DE QUINTANA ROO



COMISION N  
PROTECCION SC

LA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESION NUMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA CELEBRADO POR LAS SECRETARIAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO

CONVENIO DE ADHESION NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACION Y COMPENSACION ECONOMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.



SAN LUIS POTOSÍ



**DRA. MÓNICA LILIANA RANGEL  
MARTÍNEZ**  
SECRETARIA DE SALUD Y  
DIRECTORA GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS  
POTOSÍ

**C. LETICIA PINEDA VARGAS**  
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD DE SAN LUIS POTOSÍ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

SINALOA

DR. ALFREDO ROMÁN MESSINA  
SECRETARIO DE SALUD Y  
DIRECTOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

C. JESÚS IGNACIO LUIS BARROS  
CEBREROS  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN  
SALUD



COMISIÓN  
PROTECCIÓN

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.



SONORA



*[Handwritten signature of Adolfo Enrique Clausen]*

C.P. ADOLFO ENRIQUE CLAUSEN  
IBERRI  
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA  
DEL ESTADO Y PRESIDENTE  
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE  
SALUD DE SONORA

*[Handwritten signature of Luis Fernando Monroy Araux]*

DR. LUIS FERNANDO MONROY ARAUX  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN  
SALUD



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS


**REVISADO**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

*[Handwritten marks]*

000003

TABASCO

  
 DR. ROMMEL FRANZ CERNA LEEDER  
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
 GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
 SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

  
 DR. JESÚS SEBASTIÁN PALMA PERALTA  
 DIRECTOR DEL O.P.D. RÉGIMEN  
 ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
 EN SALUD



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

4



TAMAULIPAS



NACIONAL DE  
PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

DRA. GLORIA DE JESUS MOLINA  
GAMBOA  
SECRETARIA DE SALUD Y DIRECTORA  
GENERAL DEL O.P.D. SERVICIOS DE  
SALUD DE TAMAULIPAS

MTR. YORVIC RAMIREZ VAZQUEZ  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD DE TAMAULIPAS

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

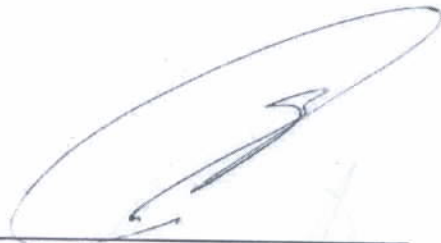
CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

LA

TLAXCALA



DR. ALBERTO JONGUITUD FALCÓN  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DEL ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
SALUD DE TLAXCALA



DR. JOSÉ HIPÓLITO SÁNCHEZ  
HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL  
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD  
DE TLAXCALA

COMISION  
PROTECCION

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.


CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.





VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



NACIONAL DE  
SOCIAL EN SALUD

  
DR. ARTURO IRÁN SUÁREZ VILLA  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD DE  
VERACRUZ

  
MTRA. MARÍA DEL CONSUELO  
ANAYA ARCE  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DEL RÉGIMEN  
VERACRUZANO  
DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD

  
C.P. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA RAMÍREZ  
REPRESENTANTE LEGAL Y LIQUIDADOR DEL EXTINTO ORGANISMO  
PÚBLICO DESCENTRALIZADO RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD EN EL ESTADO DE VERACRUZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

 CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

4


YUCATÁN



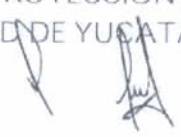
COMISION  
PROTECCION G

  
DR. JORGE EDUARDO MENDOZA  
MÉZQUITA  
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR  
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
SALUD DE YUCATÁN

4

  
C. HEYDI DE LOURDES RÍO HOYOS  
DIRECTORA GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL  
EN SALUD DE YUCATÁN

5



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESION NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACION ECONOMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARIAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARIA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.



4



ZACATECAS



NACIONAL DE  
SOCIAL EN SALUD

DR. GILBERTO BREÑA CANTÚ  
SECRETARIO DE SALUD EN  
FUNCIONES DE DIRECTOR  
GENERAL DE LOS SERVICIOS DE  
SALUD DE ZACATECAS

DR. JESÚS GERARDO LÓPEZ  
LONGORIA  
DIRECTOR GENERAL DEL RÉGIMEN  
ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN  
SALUD

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DEL 2018.

**POR LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES  
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD**

**INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRÍA**

  
\_\_\_\_\_  
**DR. ALEJANDRO SERRANO SIERRA**  
**DIRECTOR GENERAL**



**COMISION  
PROTECCION SOCIAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

4



**INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "IGNACIO CHÁVEZ"**



**DR. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ RÍOS**  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGÍA ISIDRO ESPINOSA DE LOS REYES**



**DR. JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



COMISION  
PROTECCION

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.



CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.



**INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "ISMAEL  
COSIO VILLEGAS"**



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Jorge Salas Hernández", is written above a horizontal line.

**DR. JORGE SALAS HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

A handwritten signature in black ink, possibly "Jorge Salas Hernández", is written to the right of the main text block.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

Handwritten initials in black ink, possibly "JH", are written at the bottom right of the page.



**HOSPITALES FEDERALES**

**HOSPITAL GENERAL "DR. MANUEL GEA GONZÁLEZ"**



**DR. OCTAVIO SIERRA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL**



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.



**HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"**



NACIONAL DE  
SOCIAL EN SALUD

*OAB*

**DR. CÉSAR ATHIÉ GUTIÉRREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten mark]*

**HOSPITAL JUÁREZ DE MÉXICO**

**DR. MARTÍN ANTONIO MANRIQUE**  
**DIRECTOR GENERAL**



COMISION N.  
PROTECCION SG

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.


CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

A



**HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO  
"FEDERICO GÓMEZ"**



  
**DR. JOSÉ ALBERTO GARCÍA ARANDA**  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA. CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

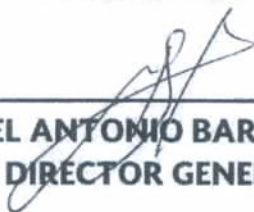
*Handwritten mark*

*Handwritten mark*

**HOSPITALES REGIONALES DE ALTA ESPECIALIDAD**

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE LA PENINSULA DE YUCATÁN**



  
**DR. RAFAEL ANTONIO BARRERA ZOREDA**  
**DIRECTOR GENERAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.



**CENTRO REGIONAL DE ALTA  
ESPECIALIDAD CHIAPAS  
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD "CIUDAD SALUD" Y  
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PEDIÁTRICAS**



ACIONAL DE  
CIAL EN SALUD

**DRA. CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ  
DIRECTORA GENERAL**

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE IXTAPALUCA**



**DR. HEBERTO ARBOLEYA CASANOVA**  
**DIRECTOR GENERAL**



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**


CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.



**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DEL BAJÍO**



NACIONAL DE  
SOCIAL EN SALUD

  
**DR. CARLOS TENA TAMAYO**  
**DIRECTOR GENERAL**

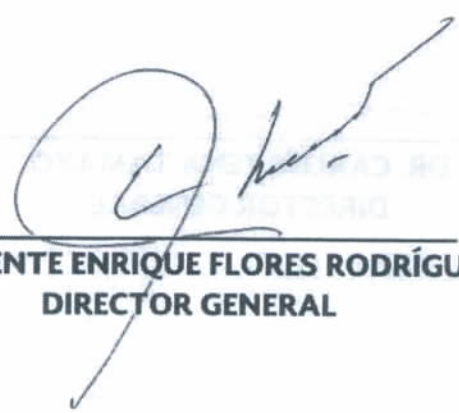
ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

4

2019

**HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA  
"BICENTENARIO 2010"**



**DR. VICENTE ENRIQUE FLORES RODRÍGUEZ  
DIRECTOR GENERAL**




ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**.

CONVENIO DE ADHESIÓN NUMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.





**DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE HOSPITALES FEDERALES  
DE REFERENCIA POR LA UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA JUÁREZ  
CENTRO**



**DR. FRANCISCO PASCUAL NAVARRO REYNOSO  
DIRECTOR GENERAL**



ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA, CELEBRADO POR LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA **QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO**

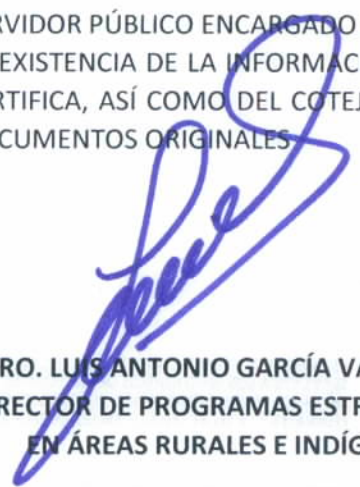
CONVENIO DE ADHESIÓN NÚMERO 3 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y COMPENSACIÓN ECONÓMICA QUE CELEBRAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DE SALUD FEDERALES Y LA SECRETARÍA DE SALUD, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018.

LA QUE SUSCRIBE, **DRA. ANETTE ELENA OCHMANN RATSCH**, EN MI CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL PODER EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 10, FRACCIÓN XVIII BIS 8, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD, **CERTIFICO: QUE LAS PRESENTES TREINTA Y NUEVE FOJAS ÚTILES**, IMPRESAS POR AMBOS LADOS, SON REPRODUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE TUVE A LA VISTA Y QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN ÁREAS RURALES E INDÍGENAS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL A MI CARGO.-----  
CIUDAD DE MÉXICO A OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----



**DRA. ANETTE ELENA OCHMANN RATSCH**  
**DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD**

SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE REVISAR LA EXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN QUE SE CERTIFICA, ASÍ COMO DEL COTEJO CON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES



**MTRO. LUIS ANTONIO GARCÍA VALLADARES**  
**DIRECTOR DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS**  
**EN ÁREAS RURALES E INDÍGENAS**